



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se crea en el ámbito de esta Municipalidad de Monte la Comisión de Diversidad Sexual, la cual dependerá de la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud y Diversidad de Género, a la que le corresponde el número 4.443,

Que conforme lo determinado por el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades en su apartado 3) es atribución de este Ejecutivo Municipal reglamentar las Ordenanzas para su mejor aplicación,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.443**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de octubre de 2021, por la cual se crea en el ámbito de esta Municipalidad de Monte la Comisión de Diversidad Sexual, la cual dependerá de la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud y Diversidad de Género.-

ARTICULO 2°.- En razón de la atribución conferida por el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, determinase que la Comisión que se constituirá conforme lo especificado en el artículo segundo de la norma que se promulga, revestirá el carácter de "ad hoc" a fin de no superponer acciones o funciones propias e inherentes a otras áreas del Municipio y será convocada de acuerdo a la evaluación que en cada caso determine la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud y Diversidad de Género.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.026

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte